

NORMATIVA GENERAL FIT2UP 2017

1. Horario del centro y horarios de las sesiones:
 - 1.1. Lunes, miércoles, jueves y viernes de 7:00 h a 21:00 h
 - 1.2. Martes de 7:00 h a 16:00 h
 - 1.3. Sábados de 9:00 h a 14:00 h
 - 1.4. Domingos y festivos cerrado
 - 1.5. Los cambios de horario o días de cierre eventuales se notificarán a través de las vías de comunicación internas

2. Inscripción y pagos:
 - 2.1. El primer pago de los servicios contratados se realiza en la recepción del centro en efectivo o con tarjeta
 - 2.2. Los pagos siguientes pueden ser domiciliados a la cuenta bancaria proporcionada por el cliente. Cualquier modificación o baja debe ser informado con un mínimo de 10 días de antelación a la fecha de cobro.
 - 2.3. Las sesiones o cuotas deberán estar abonadas antes de iniciarlas
 - 2.4. En el caso de que haya alguna devolución bancaria del recibo por algún motivo ajeno al centro, los gastos administrativos irán a cargo del cliente, el cual deberá abonarlos en recepción, en efectivo o con tarjeta, juntamente con el importe del recibo devuelto.

3. Funcionamiento:
 - 3.1. Se deberá llegar 5 minutos antes para estar listo para empezar la sesión a la hora pactada.
 - 3.2. El centro proporciona toallas a los clientes para su uso.
 - 3.3. Se pide mantener el orden en los vestuarios.
 - 3.4. El centro no se hace responsable de las pertenencias de los clientes. Los objetos perdidos que se encuentren se guardarán un máximo de 2 meses si nadie los reclama.
 - 3.5. El centro dispone de taquillas con perchas y cierre con llave de uso libre. En momentos de mucha afluencia se aconseja dejar las pertenencias guardadas en las taquillas para que los vestuarios puedan usarse con comodidad por varios clientes sin generar esperas y atrasos en las sesiones.
 - 3.6. Está prohibido fumar en todo el centro.
 - 3.7. La dirección del centro se reserva el derecho a modificar la normativa en caso de que fuera necesario con la finalidad del correcto funcionamiento de la instalación y de los servicios de los clientes.

4. Duración de las sesiones:
 - 4.1. Las sesiones de Electroestimulación Integral (EMS) tienen una parte principal de trabajo de media de 20 minutos. Se agendan cada 35 minutos para contar el tiempo de colocación del traje. Sólo se trabajan de manera individual y se abonan como sesiones individuales de 30'
 - 4.2. Las sesiones Grupales (3-4 personas), las de Reformer y las de Matt Pilates duran 60 minutos.
 - 4.3. El resto de sesiones pueden ser de 30 minutos o de 60 minutos

CUOTA MENSUAL - SESIÓN INDIVIDUAL

1. Horario de las sesiones individuales:
 - 1.1. Las sesiones individuales se concretan con el/la entrenador/a, pudiéndose adaptar en todo momento a la disponibilidad del cliente, siempre y cuando haya disponibilidad en la agenda.
 - 1.2. Las sesiones individuales en festivos se recuperan dentro del mes en vigor de la cuota.
2. Anulación de reservas, sesiones consumidas y caducidad de las cuotas:
 - 2.1. Para anular una reserva de sesión o cambiarla de día se ha de avisar con un mínimo de antelación de 5 horas. Si no es así, se contabilizará como sesión consumida.
 - 2.2. Los clientes que lleguen tarde entrenarán el tiempo que les quedé de sesión hasta que comience el turno del siguiente cliente
 - 2.3. Una vez iniciadas las cuotas no se admitirá su devolución bajo ninguna circunstancia. Tampoco de las sesiones sueltas a las cuales no haya venido sin avisar con la antelación estipulada.
 - 2.4. Las cuotas mensuales se inician en la fecha de la primera sesión consumida, y finalizan el día anterior de la misma fecha del mes siguiente (ejemplo: del 28 de marzo al 27 de abril)
 - 2.5. Para las cuotas mensuales de las sesiones individuales de 30' y 60' se ofrecen 7 días extras de caducidad para recuperar las sesiones que el cliente no haya podido realizar y no hayan quedado consumidas dentro del plazo de cuota
 - 2.6. Tarifa VIP:
 - 2.6.1. La tarifa VIP en las cuotas mensuales de las sesiones individuales de 30' y 60' se aplica en los clientes que ya lleven 2 cuotas mensuales consecutivas
 - 2.6.2. El pago debe ser domiciliado a la cuenta bancaria que proporciona el cliente
 - 2.6.3. La baja debe ser informada 10 días antes de la fecha de cobro
3. Congelación de la cuota:
 - 3.1. Se admite una congelación de la cuota por causa justificada: vacaciones (máximo 1 mes) o problema de salud grave
 - 3.1.1. Fuera de estas justificaciones la fecha de caducidad de la cuota seguirá en vigor, así como el plazo extra de caducidad estipulado en cada una.
 - 3.1.2. No se guardarán sesiones fuera del plazo de congelación justificada.

CUOTA MENSUAL - SESIÓN DÚO

1. Horarios de las sesiones:
 - 1.1. Los horarios de las sesiones dúo quedan cerradas, pudiéndose cambiar de manera excepcional, sólo en el caso de que todos los clientes de ese grupo estén de acuerdo con el nuevo horario y cuando haya disponibilidad en la agenda.
 - 1.2. Las sesiones dúo en festivos se recuperan dentro del mes en vigor de la cuota.
2. Anulación de reservas, sesiones consumidas y caducidad de las cuotas:

- 2.1. Para anular una reserva de sesión o cambiarla de día se ha de avisar con un mínimo de antelación de 5 horas. Si no es así, se contabilizará como sesión consumida.
 - 2.2. Los clientes que lleguen tarde entrenarán el tiempo que les quedé de sesión hasta que comience el turno del siguiente cliente
 - 2.3. No se admitirá la devolución de las cuotas una vez iniciadas bajo ninguna circunstancia, ni de las sesiones a las cuales no haya venido sin avisar con la antelación estipulada.
 - 2.4. Las cuotas mensuales se inician en la fecha de la primera sesión consumida, y finalizan el día anterior de la misma fecha del mes siguiente (ejemplo: del 28 de marzo al 27 de abril)
 - 2.5. La tarifa DÚO se aplica en las sesiones donde asisten 2 personas previo pacto.
 - 2.6. Cuando sólo haya asistido 1 de las 2 personas a la sesión, ésta constará consumida para ambas. La persona que no asistió se le podría dar la posibilidad de recuperar la sesión esa misma semana en otro horario donde haya plaza libre en una grupal ya organizada, siempre y cuando haya avisado con anterioridad.
3. Congelación de la cuota:
- 3.1. Se admite una congelación de la cuota por causa justificada, siempre y cuando se realice para las 2 personas del dúo por igual: vacaciones (máximo 1 mes) o problema de salud grave
 - 3.1.1. Fuera de estas justificaciones la fecha de caducidad de la cuota seguirá en vigor, así como el plazo extra de caducidad estipulado en cada una.
 - 3.1.2. No se guardarán sesiones fuera del plazo de congelación justificada.

CUOTA MENSUAL - SESIÓN GRUPAL

1. Horarios de las sesiones:
 - 1.1. Los horarios de las sesiones grupales quedan cerradas, pudiéndose cambiar de manera excepcional, sólo en el caso de que todos los clientes de ese grupo estén de acuerdo con el nuevo horario y cuando haya disponibilidad en la agenda.
 - 1.2. Las sesiones grupales en festivos no se recuperan. En este caso se ofrece la posibilidad de reservar plaza en otra sesión grupal ya creada que no esté llena durante esa semana.
2. Anulación de reservas, sesiones consumidas y caducidad de las cuotas:
 - 2.1. Los clientes que lleguen tarde entrenarán el tiempo que les quedé de sesión hasta que comience el turno del siguiente cliente
 - 2.2. No se admitirá la devolución de las cuotas una vez iniciadas bajo ninguna circunstancia
 - 2.3. Las cuotas mensuales se inician el día 1 de cada mes y finalizan el último día de mes. Se cobrará la parte proporcional de las sesiones a realizar en el caso de incorporarse al grupo a mes iniciado.
 - 2.4. La tarifa GRUPAL se aplica en las sesiones donde asisten de 3 a 4 personas previo pacto, y en un horario cerrado también pactado.
 - 2.5. Cuando alguna de las personas no haya asistido a la sesión, ésta constará consumida para todas las que forman parte de ese grupo. La persona que no asistió se le podría dar la posibilidad de recuperar la sesión esa misma semana en otro horario donde haya plaza libre en una grupal ya organizada, siempre y cuando haya avisado con anterioridad.

- 2.6. La tarifa GRUPAL VALLE, se aplica en las sesiones que corresponden a los días y horario que estipula el centro, y no podrán ser recuperadas.
3. Congelación de la cuota:
 - 3.1. No se admite una congelación de la cuota.
 - 3.2. Sólo se recuperarán las sesiones que no puedan realizarse por no asistencia o vacaciones del profesional que lo imparte.

TARIFA ANUAL - SESIÓN INDIVIDUAL

1. Horarios de las sesiones:
 - 1.1. Las sesiones individuales se concretan con el entrenador, pudiéndose adaptar en todo momento a la disponibilidad del cliente, siempre y cuando haya disponibilidad en la agenda.
2. Anulación de reservas, sesiones consumidas y caducidad de las cuotas:
 - 2.1. Para anular una reserva de sesión o cambiarla de día se ha de avisar con un mínimo de antelación de 5 horas. Si no es así, se contabilizará como sesión consumida.
 - 2.2. Los clientes que lleguen tarde entrenarán el tiempo que les quedé de sesión hasta que comience el turno del siguiente cliente
 - 2.3. Una vez iniciada la cuota no se admitirá la devolución del precio de la misma.
 - 2.4. La tarifa ANUAL en las cuotas mensuales de las sesiones individuales de 30' y 60' va vinculada a la firma de un contrato de permanencia de 1 año con un pago mensual fijo.
 - 2.5. Las sesiones contratadas, 52 o 104, deben ser consumidas dentro del periodo de 1 año, pudiendo distribuirlas semanalmente como sea más conveniente.
 - 2.6. Si antes del año se consumen todas las sesiones, el pago de la cuota mensual se debe seguir realizando hasta finalizar el año de contrato
 - 2.7. Si al finalizar el año no se han consumido las sesiones, éstas se pierden y quedan caducadas
 - 2.8. La cancelación del contrato antes del año comporta una penalización estipulada y aceptada
3. Congelación de la cuota:
 - 3.1. No se admite congelación de la cuota.

GRACIAS POR CONFIAR EN NOSOTROS
CUIDAMOS TU CUERPO